

LA RESPUESTA DE MORELOS AL *MANIFIESTO*,
ANOTADA POR EL OBISPO DE PUEBLA

MORELOS AL OBISPO DE PUEBLA

TLAPA, NOVIEMBRE 24 DE 1811²

Excelentísimo e ilustrísimo señor.-

He leído el *Manifiesto* y su compendio, que vuestra excelencia ilustrísima se ha dignado dirigirme por un efecto de su bondad; y lo he recibido con el aprecio que merece la obra de un prelado de dignidad. Su contenido se reduce a cortar la efusión de sangre y a la penitencia de los que se regulan culpados.

En él dice vuestra excelencia ilustrísima que la independencia es todavía un problema político, y yo añadiría,³ que los indispensables medios de la presente guerra para su consecución, también se podrá defender *problematicé*. ¡Ojalá que vuestra excelencia ilustrísima tenga lugar de tomar la pluma para defenderla a favor de los americanos! Encontraría, sin duda, mayores motivos que el angloamericano y que el pueblo de Israel.

² Hernández y Dávalos, *Colección*, III-121. Lemoine, *Morelos*, 1965, documento17, pp. 183-184, la publica sin las notas del obispo poblano.

³ No está claro el sentido de esta proposición. Si acaso quiso decir el autor, que la licitud de los medios para conseguir el fin a que se dirige esta guerra, se puede defender problemáticamente, se le podrá advertir, que entonces obra con conciencia dudosa en materia de mucha gravedad, lo cual no es conforme a la sana moral.

Ilustrísimo señor, la justicia de nuestra causa *es per se nota*,⁴ y era necesario poner a los americanos no sólo sordos a las mudas, pero elocuentes voces de la naturaleza y de la religión, sino también sus almas sin potencias para que ni se acordaran, pensarán, ni amaran sus derechos. Por pública no necesita de prueba; pero acompañó algunos documentos que sólo tengo a la mano.⁵

⁴ No viene bien esta Justicia *per se nota* con el *problematicé* de arriba.

⁵ Los documentos que acompañó son los siguientes: dos cartas de los curas de Chilapa y Tixtla, en que trataban de asuntos relativos: a defender sus respectivas feligresías de la invasión de los insurgentes. ¡Excelentes documentos para probar la notoria justicia de la causa que sostiene Morelos! A continuación de la del cura de Chilapa hay una nota o decreto, al parecer del puño de Morelos del tenor siguiente: "Tlapa, noviembre 24 de 1811. Certifico en toda forma, que los curas de la Puebla, declarados a favor de los gachupines, pueden matar y celebrar sin incurrir en irregularidad, ni excomunión, y sólo el cura Morelos, y los demás americanos quedarán irregulares, excomulgados etc. Y remítase original al señor obispo de Puebla para su inteligencia.- Morelos".- Igual nota o decreto puso en la del cura de Tixtla, sin más variación, que decir: "lo que se participará al señor obispo de Puebla". Cualquiera que no esté muy preocupado, o no sea muy ignorante, sabrá discernir fácilmente, por qué los curas de Puebla tomando parte activa en una guerra justa, defensiva y en que se trata de salvar la patria, no incurrir en irregularidad, y sí Morelos, y sus secuaces, que sostienen una guerra injusta, ofensiva, y en que se destruye la patria. A los clérigos no les está prohibido dirigir y exhortar a otros que tomen las armas en guerras justas. Véase a Santo Tomás en la 2ª 2æ *Quæst.* 40, artículo 2 en respuesta al tercer argumento.

El tercer documento es una copia de carta escrita en el Ferrol en 2 de julio de 1810 por don Jaime Vidal a su hijo don Blas Vidal, en que se dice, que desde que entraron los franceses en aquel puerto, no tienen en que ganar un cuarto, que todo quedó arruinado, que faltaba la paga a la maestranza, a la que se debían catorce meses;

que a ésta se iba a quitar del Ferrol, con lo cual quedaría peor que una aldea; que la gente se había ido para Cádiz y la Coruña, y que los hombres de diez y seis hasta cuarenta años estaban señalados para ir al Cordón. Añade que por entonces estaban libres de franceses, los cuales se hallaban por Astorga, Villa Franca y Ciudad Rodrigo; pero temía que volviesen al Ferrol. Ésta es la sustancia de la carta, pues todo lo demás se reduce a noticias de familia. Véase que buen documento para probar la justicia de la causa de Morelos; y aun para acreditar la verdad de la proposición que asienta después: No nos cansemos, la España se perdió.

El cuarto documento es una copia de carta escrita en Guayaquil a 16 de septiembre de 1810 a un tal don Antonio Galeana por Aristorena, en que se dice a la letra lo que sigue: “En este reino hay una ciudad de Quito, y en ella ha habido un levantamiento que murieron más de trescientos soldados y paisanos mucho más. Dios nos saque con bien de tantas novedades. El rey de Buenos Aires, el rey de Chile, y otros se han levantado también”. A continuación de dicha copia está una nota que dice así: “nota de un americano: El gobierno de México ha soltado una gaceta de engaño, como acostumbra, diciendo que el reino del Perú está pacificado y que vino la noticia por Acapulco. Yo cuido de Acapulco, y veo que no ha venido barco del Perú, sólo que el peje Nicolao haya sido el correo. Y aun en este caso no es creíble, porque si la América Septentrional, que se ha excedido en obediente, no se puede aquietar ¿cómo la meridional, que no ha sufrido tantas cargas, y se sacude a cada paso, había de pacificarse, sin haber conseguido su independencia? Este cuarto documento no prueba la justicia de la causa de Morelos, ni tampoco que el gobierno es embustero. De 16 de septiembre de 810 en que se escribió la carta en Guayaquil hasta 12 de agosto de 811 en que salió del Callao de Lima el bergantín *Nuestra Señora del Pilar*, alias, la *Regencia*, hay sobrado tiempo para que hubiese calmado el fermento de que se habla en aquella carta. No está en buena lógica desmentir un hecho reciente con papel atrasado en once meses de data. La *Gaceta de Gobierno*, que es la 114 del tomo 2º no dice que el reino del Perú estaba pacificado, como le imputa aquí Morelos, sino que Quito estaba en completa quietud.

La verdad, ilustrísima señoría, que vuestra excelencia ilustrísima nos ha hecho poco favor en sus manifiestos,⁶ porque en ellos no ha hecho más que denigrar nuestra conducta, ocultar nuestros derechos, y elogiará los europeos, lo cual es gran deshonor a la nación y a sus armas.⁷

Que efectivamente vino al puerto de Acapulco el mencionado bergantín, y el día 6 de noviembre del mismo año, diez y ocho días antes de la fecha de la carta de Morelos, la fragata mercante *Reina de los Ángeles*, nadie que tenga sentido común lo duda. Morelos no ha podido jamás impedir que entren los buques en Acapulco, ni ver tampoco desde Tlapa, y Chilapa, si entran, o no.

El quinto documento es una copia de carta escrita por don Francisco Gómez Serralde a Rinonda, sin fecha, en que le participa la instalación del congreso nacional, y tratándole después de asuntos personales, le dice lo siguiente. “Cada día hay más traidores en todos puntos, y solamente por suma misericordia de Dios podemos existir; esperamos que en breve andará la guillotina, y que se remedien en parte nuestros males”. Este documento tampoco prueba la justicia de la insurrección, sino que hay traidores, para lo que no necesitamos más documentos que Morelos y sus secuaces, que lo son al rey y a la patria. Prueba también que existe la España, y así no se perdió, como asienta Morelos.

El sexto documento es la “Carta Apócrifa del señor Obispo electo de Valladolid”, que es el opio con que los cabecillas han enfurecido a los pacíficos habitantes de este reino.

⁶ Lo que yo he hecho en mis manifiestos es hablar el lenguaje de la verdad, a la que jamás hago traición. La conducta de los insurgentes no se puede alabar por ningún hombre que tenga religión y pudor.

⁷ El gran deshonor de la nación no consiste en lo que yo haya dicho, sino en la injusta, cruel, e inhumana conducta de algunos nacionales, que han derramado la sangre de sus conciudadanos sólo porque han nacido en otro suelo, y que para conseguir este fin atroz, hayan seducido a tantos indios y gentes rústicas, valiéndose

Vuestra excelencia ilustrísima con los teólogos me enseña, que es lícito matar en tres casos;⁸ y por lo que a mí toca me será más fácil ocurrir por dispensa después de la guerra,⁹ que sobrevivir a la *guillotina*; y conservar la religión con más pureza entre mis *paisanos*, que entre los franceses, e iguales extranjeros.

Cuanto indebidamente se predica de nosotros, tanto y mucho más se debe predicar de los europeos. No nos cansemos: la España se perdió;¹⁰ y las Américas se perderían,¹¹ sin remedio, en manos de europeos, si no

de mentiras y otros medios detestables.

⁸ En ninguno de los tres se halla Morelos: porque no tiene la autoridad de Dios, ni la pública de la justicia, ni se defiende contra invasor injusto, repeliendo la fuerza con la fuerza, *cum moderamine inculpatae tutelae*. El ha sido el agresor de los pueblos pacíficos: por fuerza, y por engaños ha aumentado su ejército, y la moderación con que se ha conducido, la pueden testificar los pueblos de Taxco y Chiautla. En este pasó por las armas a cinco beneméritos europeos que hizo prisioneros, dos de ellos padres de numerosa familia, y otros dos que se señalaban por su beneficencia. Los vecinos de Izúcar no olvidarán en mucho tiempo los nombres de Musitu, y Arizpe. En aquel quitó la vida al valiente capitán don Mariano García Ríos, porque no quiso, estando ya prisionero, y gravísimamente herido, hacer juramento de defender la causa de Morelos.

⁹ Mucha confianza tiene Morelos de sobrevivir a la guerra; es más difícil esto, que ocurrir por la dispensa.

¹⁰ La España no solamente no se ha perdido, sino que conserva aún fuerzas para sostenerse contra el tirano, y para socorrer a este reino. Ya vio Morelos en Cuautla tropas españolas, aunque él dice que son francesas, cuya ridícula especie han creído algunas gentes rudas, que las saben discernir entre francés y español. Si ya no existe la España ¿en dónde están, y de dónde escriben los diputados americanos?

¹¹ Antes de perderse las Américas en manos de los europeos, se

hubiéramos tomado las armas, porque han sido y son el objeto de la ambición y codicia de las naciones extranjeras. De los males el menor.

En cuanto a la causa particular de algunos curas y presbíteros mal entendidos, o mal intencionados, como que no preponderan a la común del reino, ha sido necesario dejarlos atrás seguros de las balas,¹² y tratados conforme a su carácter; no se llevan en cuerda, ni se degüellan como en México;¹³ porque somos más religiosos que los europeos.

perderán en las rapaces de los insurgentes, que sin objeto ni plan, roban a europeos y americanos.

¹² Aquí se olvidó Morelos de la doctrina que se asienta en la proclama que el mismo entregó al mozo que le condujo mi carta, con encargo de que la diera a leer en el camino a cuantos pudiera, y después la pusiera en mis manos. En ella se dice lo siguiente: “Cree, la América, que estáis excomulgados por haber depredado e incendiado las iglesias, violado la inmunidad de ellas y atropellado las personas de sus ministros; sino que se os disimula hasta las blasfemias heréticas porque sois gachupines, y en el día la pasión os ciega y entorpece, debiendo tener a la vista, que la excomunión del canon fulminada contra el que violenta la persona del eclesiástico es vitanda, que comprende a los participantes, y en opinión muy probable y más segura se incurre, no dándoles como entendéis, sino prendiéndolos y deteniéndolos en las cárceles”. Este canon, y esta doctrina no hablan con Morelos ni sus secuaces; por la autoridad que les ha dado la insurrección, pueden sin incurrir en censura aprisionar a los curas, confinarlos a donde les parece, suspenderles la jurisdicción, y privar a las ovejas de sus legítimos pastores para que vivan como gentiles y mueran sin el auxilio de los sacramentos ¡Qué ceguedad!

¹³ Como ésta son casi todas las verdades de los cabecillas de la insurrección. Ningún eclesiástico ha sido degollado en México; y esto se dice para hacer aborrecible un gobierno tan piadoso y humano que no ha impuesto la pena de muerte a algunos eclesiásticos, cuyos delitos son notorios.

Es falso lo que a vuestra excelencia ilustrísima han informado acerca de la administración de los sacramentos.¹⁴ Sólo se han administrado los que se pueden en los casos de necesidad. Hay matrimonios pendientes hasta alcanzar la dispensa de su obispo. El de Michoacán (nuestro *acérrimo enemigo*), se ha dignado conceder dispensas a los insurgentes de Atoyac.

Yo suplico y espero que vuestra excelencia ilustrísima en uso de su pastoral ministerio, comunique tantas facultades apostólicas a algún foráneo de su confianza, cuantas diere de sí la gracia, para remedio de estas almas, porque la nación no deja las armas hasta concluir la obra. Es cuanto puedo decir a vuestra excelencia ilustrísima por ahora. Lo demás se entenderá con su majestad la suprema junta nacional americana gubernativa.

Dios guarde a vuestra excelencia ilustrísima muchos

¹⁴ Podrá serlo; pero aseguro que lo han testificado varios sujetos dignos de crédito por su notoria honradez. No tuve dificultad para creerlo ¡de un hombre que mandó al encargado del curato de Zitlala, casará a Juan Alonso feligrés del de Totolzintla, cuya orden original, firmada de Morelos, para en mi secretaría: de un hombre que ha celebrado misa en altar portátil y en todas las diócesis por donde ha ido con su ejército sin licencia de los diocesanos; que ha puesto curas de unos obispados en otros, y trasladado de uno a otro curato a los de la misma diócesis, que ha usado de dosel en muchas iglesias en funciones solemnes, y que ha invadido el púlpito de las parroquias de Chilapa, Tixtla, Chiautla o Izúcar, y profanando el ministerio de la palabra ha convertido aquel sagrado puesto en cátedra de la mentira, anunciando en ella que la insurrección es conforme a la doctrina de Jesucristo, y que las excomuniones que han fulminado contra los insurgentes los señores obispos y el santo oficio son de ningún efecto por falta de jurisdicción; errores que ha ratificado en sus papeles.

años. Cuartel general en Tlapa, noviembre 24 de 1811.- *José María Morelos*.-Excelentísimo e ilustrísimo señor obispo de Puebla, don Manuel Ignacio del Campillo.